



PROYECTO EDUCATIVO:

EVALUACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL

LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

ÍNDICE

A. NORMATIVA BÁSICA	3
B. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN. CARÁCTER Y REFERENTES DE LA MISMA	3
C. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL	4
D. PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁ PÚBLICO EL CURRÍCULO DE LA ETAPA Y SU EVALUACIÓN.....	4
E. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LA CALIFICACIÓN	5
F. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	8
G. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, MADRES O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL EN LA EVALUACIÓN	8
H. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO	10
I. LAS CONVOCATORIAS Y LAS SESIONES DE EVALUACIÓN. ACTAS	10
J. PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL SOBRE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN	10
K. PROCEDIMIENTO PARA FAVORECER EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS	11
DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN PERSONALIZADOS POR EL CENTRO	12

A. NORMATIVA BÁSICA.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Infantil.
- Instrucción 11/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023.

B. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN. CARÁCTER Y REFERENTES DE LA MISMA.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus **características** diremos que será:

- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa teniendo como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso

de aprendizaje.

- **Formativa** y orientadora del proceso educativo, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación tendrá como **referentes** tanto las competencias específicas como los criterios de evaluación recogidos en la normativa (para este curso, Anexo II de la Instrucción 11/2022).

La evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales. A estos efectos, se tomarán como **referencia** los objetivos de la etapa recogidos en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, así como los criterios de evaluación establecidos para el segundo ciclo de la Educación Infantil en cada una de las áreas. Servirán también de **orientación** los perfiles competenciales recogidos en el Anexo I de la Instrucción 11/2022.

C. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una evaluación inicial por parte de la tutoría de los grupos de educación infantil en la que se recogerán los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo de las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por las familias del alumnado en una entrevista que se realizará al efecto y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar. Esta evaluación inicial se completará con la observación directa realizada con el apoyo de una serie de instrumentos (registros de observación y listas de control).

Asimismo, cuando el alumnado de nuevo ingreso de 3 años proceda de otros centros educativos en los cuales haya cursado primer ciclo se solicitará a los mismos los datos oportunos referentes al mismo.

Al finalizar el primer mes del curso escolar se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Como conclusión del análisis realizado, el Equipo Docente adoptará y solicitará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del Centro y de acuerdo con lo que disponga la Dirección en función de los recursos humanos de los que disponga el mismo.

Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

D. PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁ PÚBLICO EL CURRÍCULO DE LA ETAPA Y SU EVALUACIÓN.

Según lo establecido por la normativa actual, al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado hará públicos, entre otros elementos, los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias específicas y los criterios de evaluación.

Para ello, el Centro ofertará en la página web del mismo toda la información curricular para que el acceso sea público y gratuito durante todo el curso escolar y tal oferta será comunicada por el Centro por diversos medios:

- En la Reunión General de Tutoría que se realiza prescriptivamente al inicio de cada curso escolar con las familias.
- En circulares informativas de comienzo de curso (iPasen).
- En reuniones de Consejo Escolar.
- Blog: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/bpmoya/>

E. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LA CALIFICACIÓN.

El tutor llevará a cabo la evaluación continua utilizando las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje.

Se entienden por **procedimientos de evaluación**, los métodos o **técnicas** a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias específicas, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo está recogida. Los más comunes en esta etapa serán:

- La observación.
- El análisis de las producciones del alumnado.

a) La observación. Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática.

En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella se concreta el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

b) Análisis de las producciones del alumnado. Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales o semiformales. En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que la alumna o el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.

Se especifican a continuación los distintos procedimientos, aclarando que tras la denominación de las evidencias se añaden entre paréntesis unas siglas las cuales serán las utilizadas por el profesorado de este Centro en el sistema de información de la Junta de Andalucía SÉNECA para la identificación conveniente de cada uno de ellos.

Es de reseñar que el listado de instrumentos de evaluación es compartido en SÉNECA con Educación Primaria

1. Respuestas a preguntas	Cuaderno de clas (CUCL)
	Línea del tiempo (TIEM)
	Mapa conceptual (MAPA)
	Prueba oral(PORA)
	Prueba escrita (ESC)
	Asamblea(ASAM)
	Diálogos (DIA)
	Cuestionarios (CUE)
2.Productos	Diario de aprendizaje (DIAD)
	Ensayo (ENSY)
	Entrada blog (EBLO)
	Maqueta (MAQ)
	Proyecto (PRO)
	Trabajo de investigación (INV)
	Porfolio (PRF)
3. Desempeños y procesos	Elaboración de blog (BLOG)
	Exposición (EXP)
	Grabación audio (GAUD)
	Grabación video (GVIDEO)
	Informe (INF)
	Presentación (PRE)
	Prueba práctica (PPRA)
	Registro de observación (REGO)
	Representación (REPR)
	Manifestaciones artísticas (ART)
	Resolución de problemas (PRO)
	Retos (RET)

Se entienden por **instrumentos de evaluación** todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno, así como para la valoración del grado de desempeño del alumnado en las tareas que le son encomendadas en diferentes contextos educativos. Estos instrumentos son los que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico...

F. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros docentes o profesionales educadores y formadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.

Para esta evaluación, como ya se ha reseñado con anterioridad, se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas basadas en la observación.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en **términos cualitativos**. Se expresará con la consiguiente escala: *no adecuado, adecuado, bueno y excelente*.

Los criterios de evaluación que establece la normativa serán valorados en función de una rubricación de los mismos. La rubricación de los criterios de evaluación se encuentra en el PE.

G. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES, MADRES O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL EN LA EVALUACIÓN.

La participación de estas personas en la evaluación se concreta en que:

- Deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo del alumnado con el asesoramiento, orientación e intercambio de ideas producido en el Centro con los profesionales de la educación.
- Conocerán las decisiones relativas a la evaluación.
- Colaborarán en las medidas que adopte el Centro para facilitar el progreso educativo del alumnado.
- Comunicarán a la tutoría todas aquellas informaciones que consideren de interés sobre el desarrollo del alumnado que pueda tener incidencia en su proceso de desarrollo y enseñanza – aprendizaje.
- Tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación.

En este sentido, en nuestro Centro se emplearán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, primando el uso de la plataforma telemática IPasen, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos. Así, como uno de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, se ha establecido que, como mínimo, cada trimestre cada tutor deberá al menos conseguir un 80% de asistencia a tutorías de las familias de su grupo correspondiente.

En estas reuniones, de las cuales se levantará acta, se informará por parte de los tutores de la evolución del proceso de aprendizaje de los niños, indicando qué aspectos son de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar desde los hogares. De igual forma se requerirá a las familias que se dé información sobre el comportamiento y hábitos de los niños en los hogares para poder planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

Todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad, por lo que se seguirá lo establecido en el mismo.

H. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas, aunque, con carácter general, será igual que la del resto de alumnado.

Respecto a los documentos de evaluación, cuando en una alumna o alumno se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, se recogerán en su expediente las medidas de atención a la diversidad que hayan sido necesarias aplicar, así como la valoración psicopedagógica realizada.

I. LAS CONVOCATORIAS Y LAS SESIONES DE EVALUACIÓN. ACTAS.

En nuestro Centro se levantará acta de las sesiones de evaluación en cuatro momentos, uno al finalizar el mes de septiembre como resultado de la evaluación inicial del alumnado y otras tres a la finalización de las evaluaciones primera, segunda y tercera u ordinaria.

Las actas serán cumplimentadas en el sistema SÉNECA según el modelo ofrecido al cual se le anexarán una serie de documentos, con información adicional personalizada obtenida durante el proceso de enseñanza por el profesorado para cada alumno.

J. PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL SOBRE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias y las personas que ejerzan la tutela legal a participar en el proceso educativo de sus hijos o tutelados, las tutorías, así como el resto del personal educador y formador, les informarán sobre el desarrollo y la evolución de tal proceso educativo del alumnado tres veces a lo largo del curso.

Al comienzo de cada curso escolar, tras evaluación inicial y la celebración de la posterior sesión de evaluación, las personas que ejerzan la tutoría celebrarán sesiones de tutoría individualizadas con cada familia o representantes legales del alumnado para explicar los resultados obtenidos y las medidas de atención a la diversidad a aplicar, en su caso, así como ofrecer orientaciones para la colaboración desde el hogar en el proceso educativo.

Posteriormente, tras la realización de las sesiones de evaluación correspondientes al primer y segundo trimestres, también se realizarán sesiones de tutoría individualizadas con cada familia y o representantes legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste, la evolución de su proceso educativo, la eficacia de las medidas adoptadas, en su caso, y la comunicación de nuevas orientaciones para la colaboración desde el hogar en el proceso educativo.

Convocatoria (Abrev.) / Tipo	Inicio	Fin	Sesión de evaluación	Publicación a familias (*)
Evaluación inicial (INI) / Inicial	12/09/2022	30/09/2022	03/10/2022	Tutorías
1ª Evaluación (EV1) / Seguimiento	12/09/2022	20/12/2022	12/12/2022	20/12/2022
2ª Evaluación (EV2) / Seguimiento	12/09/2022	31/03/2023	20/03/2023	29/03/2023
Final (ORD) / Ordinaria	12/09/2022	26/06/2023	26/06/2023	28/06/2023

(*) La publicación a las familias por *iPasen* vendrá determinada al marcar en SÉNECA, en la opción "Cursos que usan esta convocatoria", las fechas indicadas de la columna "Fin". SÉNECA publica las calificaciones al día siguiente de la fecha indicada.

EL PUNTO DE RECOGIDA deberá ser publicado/despublicado por el Equipo Directivo.

K. PROCEDIMIENTO PARA FAVORECER EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se seguirá lo contemplado en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

En el mismo se abordarán distintos ámbitos para la coordinación en el tránsito, tales como:

- a) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- b) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

ANEXO I

REGISTRO DE INFORMACIÓN INDIVIDUAL PARA LA SESIÓN DE EVALUACIÓN E. INFANTIL

ALUMNO/A:	CURSO:			TRIMESTRE:
ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	VALORACIÓN DEL TUTOR/A			ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA
1. CARACTERÍSTICAS DE ESCOLARIDAD DURANTE EL TRIMESTRE	S I	A V	N O	IN- RE- AE
- ¿Ha obtenido calificación negativa en alguna área? (No adecuado)				
- Asistió con regularidad.				
- Presentó dificultades de aprendizaje.				
- Tiene necesidades educativas especiales.				
- Tiene programa de refuerzo.				
- Presenta un programa específico por cualquier razón educativa o se ha iniciado protocolo para la detección de NEAE.				
- Tiene adaptación curricular significativa o de acceso.				
- Recibe o ha recibido apoyo por parte de especialistas u otros maestros.				
- Otros aspectos relevantes:				

ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	VALORACIÓN DEL TUTOR/A			ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA
2. ACTITUDES Y ESTILO DE APRENDIZAJE	S I	A V	N O	IN- RE- AE
Comportamiento en el aula.				
Respeto los objetos y dependencias de uso común.				
Nivel de integración con el resto del alumnado del aula.				
Trabaja individualmente sin ayuda.				
Nivel de motivación hacia el trabajo				
Cuidado del material y su orden.				
Habitualmente escucha y atiende.				
Termina las tareas en tiempo.				
Coopera en la realización de tareas en grupos.				
- Otros aspectos relevantes:				

ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	VALORACIÓN DEL TUTOR/A			ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA
	S I	A V	N O	
3. ADQUISICIÓN DE LOS SABERES TRABAJADOS.				IN- RE- AE
- Presenta un nivel adecuado de desarrollo de los trabajos				
- Ha adquirido en grado suficiente los saberes trabajados propios de las diferentes áreas.				
- Ha presentado dificultades en la adquisición de saberes básicos que podrían dificultar el aprendizaje de contenidos futuros.				
- Muestra un aprendizaje significativo de los conocimientos adquiridos y los transfiere a otras situaciones de aprendizaje o de la vida real.				
- Adquiere el vocabulario básico según su edad (Valoración del programa de estimulación del lenguaje)				
- Otros aspectos relevantes:				

ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	VALORACIÓN DEL TUTOR/A			ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA
	S I	A V	N O	
4. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.				IN- RE- AE
- Se ha mantenido alguna tutoría individual o canal de comunicación con la familia.				
- La familia colabora con el Equipo Docente y, en especial, con el tutor/a.				
- La colaboración de la familia causa un efecto positivo en la corrección de conductas erróneas por parte del alumno/a.				
- Otros aspectos relevantes:				

ANÁLISIS INDIVIDUAL DEL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL.	VALORACIÓN DEL TUTOR/A			ESPECIALISTAS: VALOR. CONTRARIA
	S I	A V	N O	IN- RE- AE
5. MEDIDAS/PROPUESTAS MEJORA PARA PRÓXIMO TRIMESTRE.				
- Es necesario la aplicación de medidas de mejora. (En caso afirmativo, continuar rellenando el resto de los indicadores de esta tabla).				
- Aplicación (o, en su caso, continuidad) del refuerzo educativo mediante la intervención de un segundo maestro/a de apoyo dentro del aula.				
- Inicio de protocolo de Necesidades Educativas de Atención Especial y solicitud de diagnóstico y orientación al Equipo de Orientación.				
- Aplicación de actividades o tareas de refuerzo/ampliación que posibiliten la adquisición de aprendizajes superiores.				
- Cambio de ubicación o compañero/a en el aula.				
- Realización de agrupamientos flexibles temporales según capacidades.				
- Desarrollo de estrategias de mejora de la convivencia.				
- Aplicación de compromiso educativo.				
- Programa de seguimiento de conducta y actitud con información continua a las familias.				
- Revisar las técnicas de evaluación utilizadas y, en su caso, aplicar otras nuevas.				
- Otros aspectos relevantes:				

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE

A continuación, planteamos una serie de ítems o indicadores, referidas todas ellas a nuestra actividad docente a lo largo del presente curso, para su autoevaluación. Se debe valorar cada cuestión de 1 a 5 marcando con una **X** el número seleccionado, teniendo en cuenta que:

1. Significa: muy mal, muy poco, juicio muy negativo...
2. Significa: mal, poco, juicio negativo...
3. Significa: normal, suficiente, de acuerdo...
4. Significa: bien, contento, juicio positivo...
5. Significa: muy bien, muy contento, juicio muy positivo...

ASPECTOS GENERALES						
Indicador		1	2	3	4	5
1	<i>¿Ha sido puntual?</i>					
2	<i>A la hora de desarrollar las clases, ¿ha tenido en cuenta las características de los alumnos/as?</i>					
3	<i>El desarrollo de las clases ¿ha facilitado la participación de los alumnos/as?</i>					
4	<i>¿Los ha motivado lo suficientemente?</i>					
5	<i>¿He hecho las clases atractivas para los alumnos/as?</i>					
6	<i>¿Ha tenido que modificar la programación inicialmente prevista?</i>					
7	<i>¿Considero que se ha perdido tiempo por falta de previsión o planificación por mi parte?</i>					
8	<i>¿Tenía previstas algunas de las dificultades que se me han ido planteando?</i>					
9	<i>¿Considero que la programación prevista se ha llevado a la práctica?</i>					
10	<i>La relación tiempo/actividad empleada ¿ha sido adecuada?</i>					
11	<i>¿He dispuesto de tiempo suficiente para explicar adecuadamente las materias que ha tenido asignadas?</i>					

RELACIONES PROFESOR-ALUMNOS						
Indicador		1	2	3	4	5
12	¿He sido dialogante con los alumnos/as?					
13	¿He sido receptivo a sus demandas y preocupaciones?					
14	¿He recogido las opiniones de los alumnos/as en cuestiones generales?					
15	¿Y sobre aspectos concretos?					
16	¿He sondeado su opinión en algún momento?					
17	¿He tenido en cuenta esas opiniones?					
18	¿He favorecido la interacción profesor-alumnos/as?					
19	¿He hecho que las clases fueran participativas?					

ACTIVIDAD DOCENTE						
Indicador		1	2	3	4	5
20	¿He preparado suficientemente mis clases?					
21	¿Las he organizado reflexivamente?					
22	¿He manejado suficiente información antes de desarrollarlas?					
23	¿He improvisado en algún momento?					
24	¿He realizado una secuenciación adecuada de actividades?					
25	¿He logrado que las actividades se adaptaran a la tipología de los alumnos/as?					
26	Las actividades realizadas ¿han estado muy dirigidas o ha permitido autonomía a sus alumnos/as?					
27	¿He hecho un seguimiento personal de cada alumno/a?					
28	¿He proporcionado a mis alumnos/as resúmenes o esquemas de los temas de mis asignaturas?					
29	¿Ha reflexionado sobre la forma de llevar a la práctica la clase?					
30	¿He realizado con frecuencia mi propia autoevaluación?					
32	¿La temporalización de las unidades y los contenidos los he llevado a cabo según lo planificado?					
33	¿He utilizado diferentes recursos para atender al alumnado?					
34	¿He comprobado que mi alumnado haya adquirido los contenidos propuestos?					

OBSERVACIONES/PROPUESTAS DE MEJORA